

ACTA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EFA239/06 SURFAV “Superficies mejoradas por y para procesos de fabricación híbridos de alto valor añadido” POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0015/2026)

En Pamplona, a las 11:00 horas del día 26 de agosto de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D. Fermín Ojer Lora, Técnico del Servicio de Investigación.
D. Fernando Veiga Suárez, Investigador Principal del Proyecto SURFAV.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

El objeto de la convocatoria es proceder a la valoración y, en su caso, aprobación del informe de los criterios evaluables con fórmula elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, y asignarle, a las 2 empresas presentadas al procedimiento (INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L. - A31679806 y ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A – A31419773), la puntuación prevista en el pliego en relación a los criterios evaluables con fórmula.

El 31 de julio de 2026, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de la documentación aportada por las empresas admitidas al presente procedimiento de licitación, y que contiene los criterios cuantitativos, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

A continuación, una vez abierta la documentación, ésta fue remitida por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos los integrantes de la misma, y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a emitir el informe de los criterios evaluables con fórmula, aplicando los criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.2.

La Mesa de Contratación ha procedido a revisar el informe de los criterios evaluables con fórmula elaborado por los vocales técnicos de la Mesa y, revisado su contenido, ha acordado aprobar, por unanimidad, el referido informe con la siguiente valoración:

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 1/3
	Fernando Veiga Suarez	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	
	Fermín Ojer Lora	26/08/2026	
	Martin Larraza Quintana	26/08/2026	

	INICIATIVAS INNOVADORAS	ZABALA CONSULTING S.A.
Propuesta económica (28 puntos)	28	26,48
Experiencia en la asistencia técnica de apoyo a la gestión y coordinación de proyectos europeos de cooperación territorial INTERREG (12 puntos)	12	12
Incremento de competencias respecto del director del proyecto (8 puntos)	8	8
Incremento de competencias respecto del consultor (7 puntos)	7	7
Incremento de competencias respecto del técnico (5 puntos)	5	5
Total criterios evaluables mediante fórmulas (60 puntos)	60	58,48

Sumadas las puntuaciones de la valoración cualitativa técnica aprobada por la Mesa de Contratación con la que corresponde en función de la aplicación de los criterios cuantitativos, resulta la siguiente puntuación total:

	INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L.	ZABALA INNOVATION CONSULTING S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS	31	35
CRITERIOS CUANTITATIVOS	60	58,48
Puntuación Total	91	93,48

De acuerdo con lo anterior, la Mesa ACUERDA:

- Requerir a la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING (A31419773), la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, indicada en el Anexo III del Pliego Regulador de la contratación.
- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING (A31419773), con una oferta económica de 81.000 euros, IVA excluido.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 2/3
	Fernando Veiga Suarez	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	
	Fermín Ojer Lora	26/08/2026	
	Martin Larraza Quintana	26/08/2026	

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D. Fermín Ojer Lora, Técnico del Servicio de Investigación.
D. Fernando Veiga Suárez, Investigador Principal del Proyecto SURFAV.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	07/09/2026	Página 3/3
	Fernando Veiga Suarez	26/08/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	26/08/2026	
	Fermín Ojer Lora	26/08/2026	
	Martin Larraza Quintana	26/08/2026	